Categoría: NoticiasÚltima actualización: Viernes, 12 Junio 2020 13:41
Visto: 4381



Recuperación post-Covid-19. Miguel Díaz Canel Bermúdez, Presidente de la República de Cuba y Manuel Marrero Cruz, Primer Ministro, explicaron en la Mesa Redonda las medidas para la etapa de recuperación post Covid-19, organizada en tres fases, con lo que se pretenten lograr el avance discreto y gradual e impedir un rebrote de la enfermedad en el país.

El Primer Ministro reiteró la necesidad de no bajar la guardia, seguir cuidándonos y ser pacientes.

Recuperación post-Covid-19: Medidas aprobadas por el país, por sectores y otras.

Phoca PDF



Recuperación post-Covid-19: Medidas aprobadas.

En una primera fase, el distanciamiento físico y el uso del nasobuco serán obligatorios. A partir de la segunda fase, se exigirán estas medidas de protección en actividades públicas, lugares cerrados, y donde ocurra una alta concentración de personas.

Manuel Marrero Cruz expresó que, de ahora en lo adelante, a cualquier persona que llegue a su centro de trabajo con síntomas respiratorios, no se le permitirá la entrada y se le recomendará que se presente a una institución de salud para que sea evaluado por un especialista. Esta medida se mantendrá durante las tres fases de recuperación.

Recuperación post-Covid-19: Medidas aprobadas. SERVICIOS HOSPITALARIOS INTERRUMPIDOS

- Desde la primera fase se reiniciarán gradualmente los servicios hospitalarios interrumpidos durante estos meses, como ciertas consultas y operaciones no urgentes. Se restituirán en un 50 % en la primera fase, un 75 % en la segunda y, por último, total normalidad.
- Los servicios estomatológicos también se retomarán desde la primera fase, garantizando las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los profesionales y a los pacientes.

Recuperación post-Covid-19: Medidas aprobadas. APERTURA DEL TURISMO

Phoca PDF

- En una primera etapa solo se permitirá el turismo local.
- El turismo internacional iniciará en la segunda etapa, y se circunscribirá a la cayería norte y sur del país. En dependencia de la demanda, abrirán los cayos Santa María, Coco, Guillermo, Cruz y Largo del Sur. Las ofertas no incluirán excursiones a las ciudades. Este producto no se venderá al turismo nacional durante la primera fase.
- Todos los turistas internacionales tendrán que someterse a una prueba de PCR al arribar al país y al control de temperatura.
- En el hotel donde se hospeden se les mantendrá una vigilancia clínica epidemiológica. En caso de que un turista de positivo al virus, será hospitalizado.
- A los trabajadores del sector turístico se les aplicará un test rápido al incorporarse al hotel en que laboran.
- Aquellos que atiendan a los primeros turistas internacionales, trabajarán en el hotel de forma seguida durante siete días. Cuando concluyan, deberán cumplir siete días de aislamiento en sus viviendas y tendrán un seguimiento por la atención primaria de salud.

Recuperación post-Covid-19: Medidas aprobadas. RESTABLECIMIENTO GRADUAL DEL TRANSPORTE

- Durante la primera etapa se mantienen las restricciones de entrada y salida del país, solo se permitirá el arribo de vuelos humanitarios, de carga y colaboradores.
- Continuará el ingreso al país de personas residentes en Cuba que se encuentran varadas en el extranjero, con los protocolos de cuarentena de 14 días.
- En la segunda y tercera fase se comenzarán a recibir los primeros vuelos internacionales chárter a los aeropuertos de Cayo Coco (por donde llegan también pasajeros con destino a Cayo Guillermo y Cayo Cruz) y de Cayo Largo del Sur.
- Se restablece, con limitaciones, el transporte público urbano, intermunicipal y rural, tanto estatal como privado en la primera fase.
- En la primera fase también se restablecen las transportaciones interprovinciales, pero solo para cubrir un grupo de demandas asociadas a determinados intereses laborales en sectores como las Fuerzas Armadas Revolucionarias y los ministerios del Interior, de la Construcción o del Turismo.
- En una segunda fase se reinician las rutas regulares interprovinciales, sea por ómnibus, trenes, aviones y catamaranes.

Recuperación post-Covid-19: Medidas aprobadas.PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES

- Se mantendrá durante las tres fases el pago por resultados en el sector

Phoca PDF

empresarial, y en cuanto a la Resolución 114, adecuada en dos ocasiones, añadió que se va a mantener a partir de suprimir como condición el crecimiento de las utilidades.
- El trabajador que en el momento de la pandemia se encontraba fuera del país, se le prorroga y asegura su derecho al puesto de trabajo.
- Se restablecerán desde la primera fase los servicios necesarios para el pueblo, como paladares, cafeterías, casas de renta.
- En una primera fase se estimulará el reinicio de las actividades de los cuentapropistas, y en la segunda, se empezarán a dar las nuevas autorizaciones para esta forma de gestión no estatal.
- Los trabajadores que no asistan a su centro de trabajo por disposiciones relacionadas con problemas sanitarios o de salud recibirán el 100 % de su salario.
- Se potenciará el teletrabajo y el trabajo a distancia.
- Se mantienen las prórrogas de licencia no retribuida a las madres.
- En el caso de la madre, padre o tutor encargado del cuidado de niños, se les eliminará la garantía salarial por estar en su casa a partir de que reinicien las actividades escolares.
- Se suspende, a partir de la segunda fase, la prórroga por un plazo de seis meses que se dio en términos de vigencia de las pensiones por edades, aprobadas temporalmente.

Recuperación post-Covid-19: Medidas aprobadas.OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

- Las asociaciones de personas con discapacidad podrán comenzar desde la primera fase sus actividades.
- Se mantiene el aplazamiento de las cuotas tributarias, las cuales se restablecerán en la segunda fase y según los niveles de actividad recuperados.
- En la tercera fase, tendrá lugar el reinicio del cobro de las multas.
- Las medidas del Plan aprobado prevén la flexibilización gradual de los servicios necrológicos, incluida la transportación de aquellas personas que fallecieron fuera de su provincia de origen. En el caso de que el fallecimiento esté relacionado con la covid-19, se mantienen las regulaciones establecidas.
- En la segunda fase comenzará la reanudación del cobro de la electricidad, del gas y la factura telefónica.
- Desde la primera fase se reanudan los servicios que incluyen la formalización del matrimonio, así como los bufetes colectivos y procesos penales, según su urgencia, naturaleza e impacto social.
- Las instituciones religiosas podrán iniciar gradualmente sus oficios o servicios religiosos, tratando de evitar las concentraciones masivas.
- Correos de Cuba restablecerá sus servicios desde la primera fase. En la tercera, se incluirá todo lo relacionado con las encomiendas internacionales.

Phoca PDF

Recuperación post-Covid-19: Medidas aprobadas. POTENCIAR EL E INTERIOR

- Las sucursales extranjeras que operan en Cuba tendrán una prórroga automática.
- Desde la primera fase abrirán los mercados industriales, la venta de calzado y otras confecciones en la red del comercio, y los servicios de posventa y garantía.
- Se mantienen las ofertas a domicilio y comenzará la venta gradual de productos a trabajadores por cuenta propia con el propósito de estimular sus actividades comerciales.
- Se restablece la red de alojamiento de las empresas provinciales y municipales, así como los servicios de círculos sociales, parques de diversiones, zoológicos, acuarios, jardines botánicos y otros, pero con una capacidad del 50 % en la primera fase.

Recuperación post-Covid-19: Medidas aprobadas. EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

- El curso escolar reabrirá en el mes de septiembre para su culminación, y en noviembre iniciará el nuevo periodo lectivo.
- En la Educación Superior se mantienen pospuestos las clases y los exámenes de ingreso, durante el transcurso de las dos primeras fases.
- En cuanto al Deporte, continúan suspendidos los eventos internacionales.
- Desde la primera fase abrirán los gimnasios con una disminución de personas.
- A partir de la segunda fase, comienza la 60 Serie Nacional de Béisbol.
- En el sector de la Cultura, comenzarán a abrir los museos e iniciará la comercialización del talento artístico.
- A partir de la segunda fase se elimina el pago adicional aprobado para los artistas.
- En el segundo momento de la recuperación, empezarán a funcionar las casas de cultura, los teatros y los cines.

Recuperación post-Covid-19: Medidas aprobadas. MEDIDAS PARA EL VERANO

- Se permitirá el acceso a las piscinas públicas, pero con un protocolo de desinfección de las instalaciones.
- Las playas abrirán, pero con apoyo de fuerzas del Ministerio del Interior, para evitar la aglomeración de personas.
- No se realizarán carnavales ni otras fiestas populares.
-

Phoca PDF